

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
TRASLADO No. 006

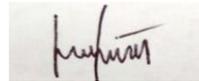
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(Art. 446 C.G.P.)

Fecha: 29/02/2024

RAD.	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIAL	TÉRMINO EN DÍAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2023-00008	Ejecutivo de Alimentos	Yireny Dayanna Sánchez González	Fredy Yesid Sánchez	29 de febrero de 2024	1º de marzo de 2024	3	5 de marzo de 2024	Ver liquidación crédito
2023-00053	Ejecutivo de Alimentos	Edna Yael Guerrero Sánchez	José Ángel Robayo Soler	29 de febrero de 2024	1º de marzo de 2024	3	5 de marzo de 2024	Ver liquidación crédito

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario